El anticlericalismo en la España del siglo XIX

oy se habla mucho de secularismo y secularización, pero menos de clericalismo y anticlericalismo. Sin embargo, los cuatro conceptos están entreverados en la historia y persisten en la actualidad. El autor ciñe sus reflexiones al ya clásico «anticlericalismo decimonónico», binomio que a finales del siglo XX suele aplicarse a una postura antirreligiosa trasnochada. Por las páginas del estudio desfilan las cuatro etapas del siglo XIX relacionadas con el anticlericalismo: la Revolución liberal, la época de Isabel II, el Sexenio revolucionario y la Restauración.

Manuel Revuelta González*

EL anticlericalismo aparece estrechamente ligado a dos realidades históricas que se manifiestan de manera espectacular en la época contemporánea: la revolución y la secularización.

Las conexiones entre el anticlericalismo y las revoluciones del mundo contemporáneo son evidentes y fáciles de comprender. Las revoluciones pretenden derribar el edificio de unos regímenes, que tenían en una Igle-

^{*} Jesuita. Profesor de Historia en la Universidad Pontificia Comillas. Madrid.

sia privilegiada uno de sus soportes fundamentales. Dado que el predominio eclesiástico (clericalismo) estaba unido al régimen que se quería combatir, el ataque a la institución eclesiástica (anticlericalismo) era una

secuela inexcusable en la lucha revolucionaria por el poder.

Las conexiones entre anticlericalismo y secularización son también bastante claras, aunque más sutiles que las anteriores. La secularización significa la emancipación de la tutela religiosa en todos los ámbitos de la vida pública y privada, cultural y social. La emancipación secularizante no tiene que ser necesariamente anticlerical: puede, por el contrario, cumplir una función desmitificadora o purificadora que beneficia a la misma Iglesia. Pero sucede que, muchas veces, la secularización ha sido impulsada de manera forzada y abusiva, dando lugar a un laicismo más o menos agresivo, que ha negado a la Iglesia toda actividad razonable en la vida pública. De todos modos, los avances de la secularización producían, inexorablemente, el retroceso del clericalismo, y, en la medida en que invadían las esferas que habían estado dominadas por los eclesiásticos, se podían considerar como anticlericales.

Tenemos, pues, dos claves importantes para comprender el anticlericalismo contemporáneo: el avance de la revolución, con el reformismo religioso que la acompaña; y el avance de la secularización, con el retroce-

so de las influencias eclesiásticas.

Para comprender el sentido de los diferentes anticlericalismos hay que tener en cuenta la variedad de sus contenidos y métodos. En los sucesos anticlericales conviene distinguir niveles, sectores, métodos y objetivos. Hay que analizar qué grado de convicciones religiosas tienen los agentes anticlericales (niveles que pueden arrancar desde posiciones ateas, agnósticas, deístas, cristianas o católicas), desde qué contexto atacan (sectores de predominio político, ideológico, cultural o social), qué instrumentos de ataque utilizan (métodos o formas de actuación: instrumentos legales, agresiones físicas, motines callejeros, censuras o difamaciones en los medios de difusión oral o escrita, con destacada importancia de la prensa), y qué flanco o lado combaten (objetivos del ataque, que pueden ser generales a la totalidad de la institución eclesiástica o específicos contra un objeto o grupo clerical determinado) (1).

⁽¹⁾ Hemos desarrollado estos conceptos en nuestro artículo «La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio del siglo». En España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio, ed. por J. L. García Delgado, Madrid, Siglo XXI, 1991, 213-234. Sobre los

El anticlericalismo ha sido un factor permanente de nuestra historia contemporánea. Por eso se ajusta bien a las cuatro épocas de nuestra historia civil y religiosa, que le prestan sus matices peculiares.

Anticlericalismo y revolución liberal en la crisis del antiguo régimen

LOS albores del anticlericalismo español contemporáneo coinciden con el largo proceso de la crisis del Antiguo Régimen en España, que se inicia con la guerra de la Independencia y

concluye con el fin de la primera guerra carlista.

La reforma del Estado, emprendida por los liberales en tres tiempos (Cortes de Cádiz, Trienio Constitucional y gobiernos liberales durante la minoría de Isabel II) implicaba necesariamente una reforma de la Iglesia española, que, sin dejar de ser la Iglesia oficial, quedaba sujeta a durísimas correcciones en aquellos aspectos de su organización y de su clero que no se ajustaban al nuevo régimen constitucional. Los objetivos de la reforma liberal de la Iglesia se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Supresión de instituciones incompatibles con el espíritu de la Constitución, como la Inquisición.

2. Ataque a la independencia económica de la Iglesia (desamortización, supresión del diezmo y de los beneficios eclesiásticos).

3. Reducción del clero secular y supresión del clero regular (exclaus-

tración).

4. Tendencia a constituir una Iglesia muy dependiente del Estado, desligada lo más posible de Roma (de ahí los conflictos y destierros a los obispos y clérigos menos sumisos, intromisiones y cismas en el gobierno de las diócesis, planes de reforma eclesiástica con tendencias cismáticas, etc.).

Como se ve, es un amplísimo programa reformista, que se inicia tímidamente en las Cortes de Cádiz, se aplica a fondo durante el trienio liberal, y se consuma durante la regencia. En aquellas reformas, impuestas por leyes dadas en Cortes o por decretos de los gobiernos liberales, aparecen perfectamente conectados tres factores: las exigencias reformistas de la revolución liberal, el avance del ambiente secularizador, y el control y

aspectos sociológicos o folclóricos del anticlericalismo, cf. Julio Caro Baroja, *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español.* Istmo, Madrid, 1980.

reducción de la influencia del clero y de la Iglesia en la sociedad. Revolución, secularización y anticlericalismo.

Las reformas religiosas que hicieron las Cortes de Cádiz y del Trienio Constitucional estuvieron acompañadas de una labor previa y paralela de

captación de la opinión pública por medio de la prensa.

Durante el trienio (1820-23) los objetivos de la campaña anticlerical coinciden perfectamente con el programa de los reformistas liberales. Por eso se censura principalmente a las personas eclesiásticas que representan las instituciones que se juzgan inadecuadas o perjudiciales en el nuevo régimen. Junto a estos ataques a prototipos clericales se lanzan otros contra algunos obispos o sacerdotes concretos, que se habían destacado por su oposición a la política religiosa de las Cortes (2).

El género literario más utilizado fue la sátira, pues tenía un efecto inmediato en la masa popular. Sería interminable recordar las numerosísimas sátiras anticlericales que se escribieron durante el trienio constitucional. Se destacan las *Cartas del pobrecito holgazán* de Sebastián Miñano. Es una verdadera obra picaresca, por la que desfila una colmena de seres que habían vivido a costa del absolutismo, y quedaban en apuros con el advenimiento de la Constitución. Entre aquellos seres ridículos abundan los eclesiásticos.

La eficacia de aquellas sátiras fue enorme. La pintura que se hacía de obispos, curas, frailes y canónigos contenía una mezcla de gracia y malicia capaz de cambiar las aficiones del pueblo. Al antiguo temor reverencial a las cosas y personas santas sucedía la pérdida del respeto, la burla y el desprecio. Los sacerdotes quedaban derribados de su peana, reducidos al plano de los demás mortales, aquejados de las mismas flaquezas, que parecían tanto más despreciables cuanto mayor era el ideal de perfección que decían profesar. El P. Rafael Vélez calibró muy bien el impacto de aquel anticlericalismo festivo y la indefensión en que dejaba al clero: «Al hombre hiere más una burla que una espada. Su honor no se resiente de un acontecimiento injusto, pero sí se exacerba cuando el ridículo llega a mofarlo» (3).

Las manifestaciones anticlericales durante la crisis del antiguo Régimen no quedaron en sátiras. Ya en el trienio constitucional, edad dorada

(3) Rafael de Vélez: Apología del Altar y del Trono. Tomo I, Madrid, 1818, 169.

⁽²⁾ M. Revuelta González: *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional.* CSIC, Madrid, 1973, especialmente pp. 51-120, desencadenamiento del ambiente anticlerical.

de la sátira anticlerical, se pasó de las risas al drama desde que la oposición al régimen liberal adquirió caracteres de guerra civil.

En el siguiente período liberal (minoría de Isabel II, 1833-43) el anticlericalismo vuelve a encuadrarse en el contexto de la reforma religiosa de los liberales a las estructuras externas de la Iglesia; reforma que se impondrá de manera definitiva con la exclaustración de los años 1835 y 36, la desamortización de Mendizábal, la supresión del diezmo y otras reformas de las Constituyentes de 1837, y la política regalista de la Regencia de Espartero. Durante la minoría de Isabel II el anticlericalismo legal dejó huella permanente, aunque fueron los estallidos del anticlericalismo violento y callejero los que dejaron más impacto en la memoria popular.

La famosa matanza o deguello de frailes el 17 de julio de 1834 en Madrid, y las guemas de conventos de Zaragoza, Reus y Barcelona en el verano de 1835 son los momentos culminantes de aquel anticlericalismo de tea y puñal, que fue objeto de interpretaciones opuestas: «pecado de sangre» para Menéndez Pelayo, «castigo bien merecido» para Morayta. No es cuestión de recordar escenas desagradables. Quedan puntos oscuros sobre la autoría de aquellos atentados. Para unos fueron reacciones espontáneas del pueblo, para otros fueron acciones organizadas por los enemigos de los religiosos. Aquellos brotes de anticlericalismo exacerbado no surgieron de improviso. Hubo un contexto propicio motivado por diversos factores confluyentes, a saber: la campaña de intoxicación anticlerical que había ido calando años atrás en la mentalidad de la gente. especialmente contra los religiosos; el clima de exacerbación producido por la guerra civil, y la supuesta connivencia del clero con los carlistas; el asalto al poder promovido por los liberales progresistas mediante la instigación de motines en varias ciudades, en los que el ataque a los conventos se repite como símbolo y objetivo; y la aparición de otros factores emocionales como la epidemia de cólera en el Madrid de 1834. La generación espontánea atribuida a la matanza de Madrid no parece muy convincente. Los indicios para pensar en una instigación de las sociedades secretas, realizada en circunstancias propicias, siguen siendo bastante serios para que puedan rechazarse con argumentos fundados exclusivamente en la psicología de las masas. Pero a la hora de concretar quiénes eran los que actuaban bajo el nombre de sociedades secretas nos encontramos con nuevas oscuridades (4).

⁽⁴⁾ El reformismo religioso durante la regencia, en V. Cárcel Ortí: Política eclesial de los gobiernos liberales españoles (1830-1840). Eunsa,

El anticlericalismo durante la época isabelina: fomento de secularización y resistencia al Concordato

EL Concordato de 1851 inaugura una nueva era en la historia de la Iglesia en España. Se da por zanjada la reforma que los liberales han impuesto a la Iglesia en los años precedentes; pero se refuerza la confesionalidad católica del Estado (a la que todavía no habían renunciado los liberales) con todas sus consecuencias. Es una Iglesia que ha quedado sin bienes y sin órdenes religiosas; pero en compensación adquiere el reconocimiento exclusivo en el Estado liberal, con prohibición de otros cultos, y con sujeción de la enseñanza, en todos sus niveles, a la doctrina de la religión católica. El Concordato otorga a la Iglesia grandes ventajas en el campo del influjo social y en la dirección de las conciencias. El clero adquiría nueva relevancia, casi un monopolio en el dominio de los espíritus. Este predominio iba a plantear un nuevo campo de lucha y un nuevo motivo para los ataques anticlericales.

El anticlericalismo de la época isabelina procurará por tanto combatir el nuevo predominio del clero, su monopolio sobre ideas y conciencias, desde dos posiciones que en realidad se identifican: 1.º La propagación de ideas secularizantes que fomenten la desmitificación y desacralización; de ese modo se barrena el bloque monolítico de la mentalidad católica tradicional, de sus verdades dogmáticas y sus valores morales. El vehículo principal de esa propaganda es la literatura de ficción, y de una manera más indirecta, pero a la larga de gran influjo, el despunte de concepciones ideológicas heterodoxas. 2.º El combate contra el exclusivismo de la Iglesia católica favorecida por el Concordato, es decir, el ataque a la unidad religiosa en beneficio del pluralismo, la tolerancia y la libertad de cultos. Esta campaña por la libertad religiosa tenía un fuerte contenido anticlerical, aunque cabe distinguir en él dos momentos: la política del bienio progresista (1854-56); y la oposición de los partidos progresista y demócrata, centrada en la lucha contra el «neocatolicismo», en los últimos años del reinado de Isabel.

Pamplona, 1975. Sobre la supresión de órdenes religiosas en general y los atentados contra los conventos cf. M. Revuelta González: *La exclaustración (1833-1840)*. BAC, Madrid, 1976; véase también nuestro artículo «El estallido anticlerical de 1834»: *XX Siglos*, 3, n.º 11 (1992) 136-141.

1.º El avance del ambiente secularizante y desacralizador en la época isabelina se fomentó con la difusión de una literatura de ficción, en gran parte traducida del francés, a la que se añadieron obras españolas muy significativas. Las novelas producen el mismo impacto que años antes había tenido la sátira. Conseguida la secularización de las cosas (desamortización y exclaustración) se intensifica la secularización de las personas: mentalidades, conductas, comportamientos y creencias (5). Probablemente la vía más eficaz en aquel momento para aquella nueva secularización fue el impacto de la literatura irreligiosa y anticlerical que, aunque no era del todo nueva en España, conseguía una difusión desconocida.

En la década moderada se produce una verdadera inundación de traducciones de los novelistas franceses: Víctor Hugo, Balzac, Pougens, Kock, Pigault Lebrun, y de otros muchos relatos que hacían odiosas a las instituciones y personas de la Iglesia. Uno de los más leídos fue Eugenio Sue, que en su Judío errante trazó un cuadro diabólico contra los jesuitas, a los que acusaba de toda clase de crímenes. Este novelón, traducido por Ayguals de Izco en ocho tomos, a los que se apuntaron 3.000 suscriptores, fue divulgado además como folletín en varios periódicos. Al torrente de esta literatura se sumaron algunos novelistas españoles, que no quedaron a la zaga en sus ataques al clero. Uno de ellos fue el citado Ayguals de Izco que, en el epílogo de María la hija de un jornalero, explicaba que uno de los personajes más sombríos de su novela -el franciscano Fray Patricio— «no tiene de fabuloso más que su nombre; su carácter, sus crímenes, su ambición, su hipocresía, forman el tipo histórico de la mayor parte de los enemigos de nuestra prosperidad, que so capa de caridad evangélica, de mansedumbre apostólica y de anhelos de fraternidad, pretenden ahogarnos en un lago de sangre para entronizarse sobre nuestros restos y erigirse en árbitros del pueblo» (6).

Bajo la trama de aquellas y otras muchas novelas se ocultaba un contenido común: el descrédito a las prácticas religiosas y el ataque a las personas eclesiásticas, desde el Papa hasta las monjas, con un encono especial contra los religiosos (7). Al comentar una de aquellas novelas

⁽⁵⁾ M. Revuelta González: «La secularización de las cosas y de las personas en la España contemporánea», Carthaginensia 10 (1994) 73-92.

⁽⁶⁾ La novela, fue publicada en 1848, tomo 2.º, p. 340.

⁽⁷⁾ Juan Ignacio Ferreras: «La novela anticlerical». En Los orígenes de la novela decimonónica (1800-1830). Taurus, Madrid, 1973, 272-280. Id.: «Novela liberal y anticlerical. En La novela por entregas (1840-1900). Taurus, Madrid, 1973, 265-287. Soledad Miranda: Religión y clero en la gran novela española del siglo XIX. Progreso, Madrid, 1982.

anticlericales, un escritor católico escribía alarmado: «así se prepara admirablemente el terreno para llevar a cabo los nefandos planes de los materialistas y positivistas, los indiferentistas, los protestantes disfrazados, los partidarios de la libertad de cultos, todos los enemigos en fin de la religión católica» (8). Este párrafo alarmista alude al tópico de un plan ateo contra la Iglesia, y mete en el mismo saco a anticlericales, ateos, protestantes y librecultistas. Es un ejemplo de la simplificación con que se solía juzgar desde la Iglesia a todas las manifestaciones anticlericales. Sin embargo, el párrafo apunta, sin pretenderlo, a un conjunto de elementos que, a pesar de su diversidad, contribuían al avance de la secularización general de la sociedad española, que ya a mediados del siglo XIX se hacía perceptible en las obras literarias de corte anticlerical, en los escritos heterodoxos, y en la vida política.

Aunque no tan abundantes como las novelas aparecen obras de pensamiento muy significativas que ponen en duda los fundamentos de la religión revelada. Cabría incluir en esta corriente a Sanz del Río y los krausistas, con una nueva religiosidad de corte adogmático. No son obras directamente anticlericales, pero poseen más alcance y hondura, porque cuestionan los fundamentos de la ortodoxia católica, con lo que dejan sin base de sustentación a todo el tinglado eclesiástico (9). Más que anticlericales tales escritos deben considerarse como secularizadores. Por lo menos fomentan el abandono de la seguridad religiosa. Fue un cambio de actitud que Balmes había captado con gran clarividencia, al tiempo que sugería a la Iglesia nuevos caminos: la adaptación en vez de la cerrazón, estudio y diálogo en vez del anatema.

2.º El Concordato como motivador de nuevos ataques anticlericales. La unidad religiosa establecida en el Concordato tenía que suscitar necesariamente la oposición de los partidos liberales más consecuentes, que procurarán, una vez más, limitar las prerrogativas otorgadas a la Iglesia y a su clero. Tras la crisis del bienio progresista, que reanudó la política regalista (10), el enconamiento del anticlericalismo se acentúa en los últi-

⁽⁸⁾ La Censura, n.º 88, abril 1852, p. 706.

⁽⁹⁾ Para una correcta interpretación del krausismo cf. los estudios de E. Menéndez Ureña, Krause, educador de la humanidad, una biografía, UPCO y Unión Editorial, Madrid, 1991. Id (con la colaboración de F. Fernández y J. Seidel): El Ideal de la Humanidad de Sanz del Río y su original alemán, UPCO, Madrid, 1992. Id: Cincuenta cartas inéditas entre Sanz del Río y krausistas alemanes (1844-1869). UPCO, Madrid, 1993.

⁽¹⁰⁾ M. F. Núñez Muñoz, F. Díaz de Cerio: El bienio progresista (1854-1856) y la ruptura de relaciones de Roma con España según los

mos años del reinado de Isabel II, a mediados de los años 60, inflamado por varias circunstancias: 1.ª la cuestión romana y el reconocimiento del Reino de Italia, que da pie a discusiones sobre las riquezas y otros signos de poder temporal en la Iglesia; 2.ª la tensión de las fuerzas políticas, motivada por la derechización creciente del régimen isabelino, que subsiste aferrado a un partido moderado excluyente, al que prestan apoyo los católicos tradicionales, mientras los progresistas y demócratas (más tarde también los unionistas) quedan marginados del poder y se lanzan a la subversión; 3.ª la gran polémica religiosa en la que confluye la discrepancia política que enfrentaba a los católicos tradicionales (defensores del Concordato y de la unidad católica ajustada al *Syllabus*) contra los católicos liberales o los demócratas en general (defensores de la libertad de cultos). La polémica se aviva con la cuestión de los textos vivos y la publicación de la *Vida de Jesús* de Renán (11).

El clero español en bloque (salvo raras excepciones como Aguayo) sostenía la tesis del catolicismo conservador y de la unidad católica. Todo el frente liberal-demócrata atacó al «neocatolicismo» como a un sistema político que falseaba la religión y utilizaba el influjo de la Iglesia para conservar el poder. El «neocatolicismo» y los «neocatólicos» se convier-

ten, por tanto, en un nuevo señuelo anticlerical.

Este anticlericalismo se caracteriza por la confusión de los elementos que lo integran. Entre sus propulsores aparecen desde piadosos católicos liberales hasta republicanos de convicciones ateas. Los temas atacados eran también muy variados: ataques al concordato, a la unidad católica, a las riquezas de la Iglesia, al poder temporal del Papa, al magisterio eclesiástico, a la protección de la religión por el Estado, a las censuras y excomuniones. Y, por el contrario, se hacía defensa apasionada de la libertad religiosa, la unificación de Italia, el espiritualismo y la pobreza, el pluralismo ideológico y religioso, y la alianza de la Iglesia con la democracia. Aquellos elementos tan variados tenían un objetivo común: la reducción del poder eclesiástico a la esfera espiritual que le era propia, y la crítica a sus influencias políticas, y a las funciones temporales que tenía usurpadas. Un objetivo por tanto perfectamente anticlerical y secularizador.

documentos vaticanos. Universidad de la Laguna 1993. A. Fernández García: «La cuestión religiosa en la Constitución del bienio progresista». En Perspectivas de la España Contemporánea, Madrid, 1986, 109-141.

(11) Francisco Pérez Gutiérrez: Renan en España (Religión, ética y política). Taurus, Madrid, 1988.

Esta polémica político-religiosa se expresó sobre todo en los periódicos. La Iberia, La Democracia, La Discusión y El Pueblo fueron los principales atacantes del neocatolicismo. Terciaron también publicaciones más radicales, como el Almanaque Democrático de Barcelona, en el que aparecía el cientifismo, el ateísmo y el anticlericalismo. Tampoco faltaron panfletos muy radicales. Uno de los más apasionados fue el que escribió Roque Barcia contra el obispo de Tarazona. Se titula Influencias y protestas neocatólicas. Es una catarata de ocurrencias e increpaciones. Allí se enreda la historia con la teología, las soflamas anticlericales con idealismos místicos de inspiración evangélica. En el fondo se marcaba una idea muy repetida por los polemistas liberales de aquel momento: la diferencia entre el verdadero y el falso catolicismo o, como decía Castelar, entre el catolicismo católico y el catolicismo cristiano-(12).

Antes de la revolución del 68 la polémica sobre la libertad religiosa estaba servida, y se habían repetido todos los argumentos con todas sus

connotaciones anticlericales.

Democracia y anticlericalismo durante el sexenio revolucionario

EL sexenio democrático que sigue a la revolución del 68 es una de las épocas clásicas del anticlericalismo, como todos los períodos revolucionarios. Por eso el anticlericalismo del sexenio es bien conocido tanto en sus manifestaciones populares y legales como en la sistematización de sus motivaciones. Lo nuevo del anticlericalismo del sexenio no es, sin embargo, su contenido, sino sus circunstancias. Por primera vez los ataques anticlericales se producen en España bajo un régimen de libertad religiosa. Esta circunstancia debería haber puesto serenidad en el tratamiento del problema religioso, pero sucedió lo contrario. La libertad religiosa enconó el anticlericalismo, con lo que fomentó una reacción clerical no menos exasperada.

La política religiosa del sexenio estuvo marcada, desde el comienzo, por la mezcla de democracia y anticlericalismo. El ideario democrático fue la aportación más positiva de «la Gloriosa». Ese ideario, aplicado a la

⁽¹²⁾ Roque Barcia: Influencias y protestas neo-católicas. Madrid, imp. de La Democracia, 1865.

política religiosa, se tradujo en la implantación de la libertad de cultos, de reunión y de enseñanza. Pero desde los primeros días de la revolución, las iuntas revolucionarias añadieron a sus medidas democráticas unos contenidos anticlericales que no sólo herían los sentimientos católicos, sino que a menudo se oponían a los mismos principios liberales que proclamaban. El gobierno provisional convalidó las medidas anticlericales de las juntas en los decretos de octubre, y las Cortes constituyentes, por su parte, los elevaron a la categoría de leyes. Algunos de aquellos decretos anticlericales eran inconsecuentes con el espíritu democrático. Por otra parte daba la impresión de que la libertad religiosa se entendía como libertad para humillar y domeñar a la Iglesia. Un vez más ésta encontró más motivos que nunca para redactar un largo memorial de agravios (13). La confusión de democracia y anticlericalismo fue lamentable, aunque acaso no era fácil de evitar. Los hombres de la Gloriosa pensaban que no se podía conseguir el triunfo pleno de la democracia si no se limitaba el poder eclesiástico, que se había fundido con el régimen anterior, es decir, sin aplicar medidas anticlericales. La Iglesia, por su parte, rechazaba las conquistas democráticas más puras, empezando por la libertad religiosa, que hería de muerte al Concordato. La distinción entre democracia y anticlericalismo era fácil en teoría, pero no en la práctica. El anticlericalismo democrático de la Revolución suscitó una fuerte reacción religiosa. aunque por caminos muy distintos. Reacción que, por un lado, favorece al carlismo militante, y por otro fomenta un saludable renacimiento espiritual. El anticlericalismo del sexenio fue un verdadero acicate para un catolicismo dormido.

Supuesta la conexión general entre democracia y anticlericalismo, y su traducción en los decretos y leyes, se pueden señalar algunas peculiaridades del anticlericalismo del sexenio, como son la exacerbación de sus formulaciones, la publicidad desde la tribuna de las Cortes, la ruptura de algunos intelectuales con la Iglesia con motivo del Vaticano I, y la aparición de un anticlericalismo proletario en la recién fundada sección española de la Asociación Internacional de Trabajadores.

La panfletística anticlerical adquiere tonos de gran virulencia expresi-

⁽¹³⁾ V. Cárcel Ortí: Iglesia y revolución en España (1868-1874). Eunsa, Pamplona, 1979. R. M. Sanz de Diego, «La legislación eclesiástica del sexenio revolucionario (1868-1874)». Revista de Estudios Políticos, n.º 200-201 (1975), 195 ss. M. Revuelta González, La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo I: Supresión y reinstalación (1868-1883). Univ. Comillas, Madrid, 1984.

va. Puede servir de ejemplo el artículo de Fernando Garrido «La revolución religiosa», publicado en el periódico *La Democracia* el 8 de octubre de 1868, el mismo día en que se constituye el gobierno provisional. Dice el periodista: ha caído un tirano, Isabel II, pero queda en pie otro peor que amenaza absorber el jugo de la revolución: «Ese reptil astuto y repugnante es el poder negro, que tiene en Roma su caverna, y se conoce con los nombres de jesuitismo, clericalismo, neocatolicismo; en una palabra, el pontificado romano, personificado en el Anticristo que se llama Papa». Una vez más se caía en la misma intolerancia que se condenaba.

Otra de las características del sexenio fue la publicidad de los sentimientos anticlericales desde las Cortes. Tampoco era propiamente una novedad, pero sí su enorme difusión, dada la resonancia de las Constituventes del 69, y la multitud de temas que dieron pie a debates relacionados con la Iglesia y el clero: libertad religiosa, matrimonio civil, secularización de cementarios, desamortización, reforma del Concordato, dotación de culto y clero, juramento de la Constitución, etc. Santiago Petschen ha estudiado muy bien el anticlericalismo en las Constituyentes del 69, cuyos principales voceros fueron los diputados republicanos y algunos progresistas. La motivación fundamental en los ataques anticlericales de aquellas Cortes coincide con la razón de todo anticlericalismo: la oposición al monopolio ideológico del clero y a su control de las instituciones sociales (14). La opinión católica se sintió herida no tanto por los ataques anticlericales, a los que se estaba acostumbrando, sino por expresiones irreligiosas nunca oídas en las Cortes españolas, como las vertidas en la famosa sesión de las blasfemias (15).

El anticlericalismo en el clima de tolerancia de la restauración, como reacción a la recuperación eclesiástica

LA tolerancia religiosa implantada en la Constitución de 1876 disgustó a católicos y liberales. A los primeros les

⁽¹⁴⁾ Santiago Petschen: «El anticlericalismo en las Cortes de 1869», Miscelánea Comillas 34 (1976) 67-96. El mismo autor ha estudiado profundamente el tema religioso en su libro Iglesia-Estado. Un cambio político. Las Constituyentes de 1869. Taurus, Madrid, 1975.

⁽¹⁵⁾ Guillermo Sánchez Martínez: Guerra a la tisis y a los reyes: Francisco Suñer y Capdevila, una propuesta materialista para la segunda mitad del siglo XIX español. Ed. Univ. Autónoma de Madrid, 1987.

parecía una libertad de cultos disfrazada, a los segundos un retroceso de la libertad religiosa, la conquista más preciosa de la Revolución. En realidad el sistema tolerante de la restauración alfonsina favoreció a todos. A la Iglesia en primer lugar, que pudo desplegar sus propias fuerzas y recuperar su influjo social; pero también a los numerosos grupos y fuerzas disidentes de la religión católica, a quienes no se impedía la publicación de sus críticas. Por tanto, nos encontramos con una alineación de fuerzas opuestas bajo el punto de vista religioso y cada vez mejor organizadas: un bloque de variado origen, que, si no todas deben considerarse irreligiosas, o anticatólicas, sí coinciden en sus actitudes anticlericales. El fortalecimiento de ambos bloques se fue haciendo progresivamente.

La recuperación eclesiástica venía de atrás, pero a finales del siglo XIX resultaba impresionante, sobre todo por el restablecimiento de las congregaciones religiosas. De la exclaustración total de los años 30 se pasa, a finales del siglo, a 10.000 frailes y 40.000 monjas, mejor formados, más influyentes, mucho más incardinados en la sociedad que los antiguos.

Sin embargo, esta asombrosa recuperación aparecía mezclada con algunas adherencias políticas y sociales que despertaron incomprensiones y hostilidades. En política iba unida a la reacción (por lo menos teórica) frente al liberalismo, conforme a los criterios del *Syllabus*. En lo social se inspiraba en la *Rerum novarum*, buscaba la armonía de clases, fomentaba la acción benéfica y paternalista, evitaba el revisionismo revolucionario y quitaba adeptos a los grandes enemigos, los socialistas. La gran recuperación eclesiástica, admirable como signo de auténtica religiosidad, aparecía mezclada con concepciones políticas poco abiertas al pluralismo democrático y poco comprometida con las exigencias de una mayor justicia social. Desde la otra banda se observaba con disgusto y recelo el renacimiento de un poder eclesiástico que se juzgaba opuesto al modelo de España deseado por liberales y socialistas.

Los aspectos característicos del anticlericalismo en el último cuarto

del siglo XIX son los siguientes:

1. Unos años de tregua o pausa relativa desde 1875 hasta 1898, en la que pudo influir la actitud posibilista de León XIII, y el desgaste de los católicos en sus propias divisiones políticas (16). En todo caso, a partir de 1898, el anticlericalismo adquiere mayor ritmo y despliegue.

⁽¹⁶⁾ Estos y otros detalles aparecen expuestos en el buen trabajo de Julio de la Cueva Merino: Clericales y anticlericales. El conflicto entre

2. El mantenimiento, pese a la citada pausa, de las tácticas y dialécticas anticlericales. El combate contra el clericalismo no cuenta con las apoyaduras legales de las primera décadas del siglo, pero se organiza con toda la panoplia anticlerical, desde las formulaciones ideológicas hasta las pedradas a las placas del Sagrado Corazón, o el reventamiento de las misiones populares con petardos, bombas fétidas y otras gamberradas (por ejemplo, el ataque a la misión de Alicante en 1883). Todos los tópicos anticlericales encuentran una nueva justificación en los signos reales o supuestos de la prepotencia clerical: riqueza desmesurada, dominio de conciencias, oscurantismo e ignorancia, pérdida de espíritu evangélico, alianza con los ricos y olvido de los pobres, etc. Los ataques se concentran sobre todo en las órdenes religiosas, especialmente en los jesuitas, como paradigma de todos los abusos clericales.

como paradigma de todos los abusos ciericales.

3. La organización de fuertes instituciones de espíritu anticlerical, con métodos propios de difusión y propaganda. Antes del 98 estas instituciones o grupos se encuadran ya perfectamente en los tres sectores que aludíamos al principio: anticlericalismo político, ideológico y social. Entre las instituciones con ideario anticlerical se encuentran todos los partidos republicanos y los partidos obreristas revolucionarios (anarquistas y socialistas), los grupos protestantes y espiritistas (17), las diversas obediencias de la Masonería y los numerosos centros de Librepensamiento (18). Y de manera más cívica, pero con enorme influencia, la Institución Libre de Enseñanza, gran competidora en el campo educativo. La repulsa desde sectores eclesiásticos a estas formaciones fue no menos enérgica y excluyente que la de sus enemigos. Fue un diálogo imposible, con mutuas descalificaciones. Con fuerte encono, como correspondía a concepciones totalizantes que aspiraban a la conquista de la sociedad española.

4. El instrumento más poderoso: la prensa. La novedad de la prensa anticlerical durante la Restauración consiste en su carácter sistemático y

confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923). Univ. de Cantabria, Santander, 1991, 341-346.

(17) Aunque se refiere a los tiempos anteriores a 1868 ofrece interesantes datos sobre el anticlericalismo de los protestantes y la enérgica reacción de la jerarquía católica el excelente libro de J. B. Vilar, Intolerancia y libertad en la España Contemporánea. Los orígenes del protestantismo español actual. Istmo, Madrid, 1994.

(18) Pedro Álvarez Lázaro: Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración. Public. Univ. Comillas, Madrid, 1985; María Asunción Ortiz de Andrés: Masonería y Democracia en el siglo XIX. El Gran Oriente Español y su proyecto político-social (1888-1896). UPCO, Ma-

drid, 1993.

especializado (19). En un informe confeccionado por la Nunciatura en 1895 se recuentan 688 periódicos liberales no hostiles a la religión, 204 periódicos católicos y 186 periódicos hostiles a la religión. El número y eficacia de la prensa impía era desolador: «Son diarios los insultos, las calumnias, las injurias dirigidas a las autoridades y al Papa. Dichos periódicos no cesan de repetir que el poder espiritual pesa sobre la sociedad como la más nefanda de las tiranías, porque llega hasta lo más íntimo de las conciencias y urgen al pueblo para que se sacuda de dicho yugo. Vilipendian todos sus actos como ofensas al derecho y como nuevas usurpaciones. Su lenguaje es el del odio: enfurecido, belicoso, agresivo. Tienden a la destrucción y declaran cruel guerra a cualquier barrera que los pueda detener en su camino» (20).

Este potente movimiento anticlerical de la Restauración, un tanto agazapado antes del 98, estalla desde entonces con gran violencia en el contexto revisionista que provoca el Desastre. El clericalismo será acusado entonces como uno de los responsables de la decadencia de España. Así surge una concatenación, probablemente espontánea, pero muy espectacular, de todos los frentes o sectores anticlericales: el político, el ideológico y el social. El estreno de *Electra*, la ley del candado y la Semana Trágica marcan el resurgimiento del anticlericalismo duro de la primera década del siglo XX. La cuestión religiosa vuelve a presentarse entonces como problema nacional. El siglo XIX había dejado perfectamente iniciados y preparados los frentes anticlericales que se desarrollarán desde 1898 a lo largo del siglo XX.

(19) Celso Almuiña Fernández: «Clericalismo y anticlericalismo a través de la prensa española decimonónica». En *IV Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea*. El Escorial, 1981.

^{(20) «}Informe sobre el estado de la prensa periódica en España», por Alejandro Bavona, Madrid, diciembre de 1895, en el libro de V. Cárcel, *León XIII y los católicos españoles*, Ed. Univ. Navarra, Pamplona, 1988, p. 877, resumen estadístico en p. 870.